

ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS PENITENCIARIOS

Para Tener Justicia Hemos Nacido

AMUNATEGUI N° 220 Fone 6958017 Stgo.

ARCHIVO

ASOCIACION NACIONAL DE
FUNCIONARIOS PENITENCIARIOS

PERSONAL

Santiago, 26 de Noviembre de 1991.-

Excelentísimo Señor
Presidente de la República de Chile
Don Patricio Aylwin Azócar
Presente

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/8442				
A:	15 ABR 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.P.E.C.	<input type="checkbox"/>	L.E.A.	<input type="checkbox"/>

Estimado Presidente:

Coincidiendo con el rumor que el actual Director Sr Solís dejaría el cargo proximatemente hemos estimado a título personal ya que no hemos podido hacer reunión para tratar el tema de una propuesta formular respetuosamente algunas ideas sobre nuestra Institución:

1.- El Sr Solís ha conducido bien al Servicio en lo que se refiere al tema de los presos políticos y su tratamiento público.

2.- Con relación a la tranquilidad interna del Servicio ella se ha logrado fundamentalmente por la labor de la ANFUP que ha recorrido los penales y ha explicitado lo que es la democracia. Tiene ya 3.500 socios lo que prueba lo dicho. Sino no se inscribirían.

El Sr Solís nos ha apoyado por intermedio de boletines del Servicio en los que ha dado cabida a las ideas de ANFUP.

3.- El Director ha sido guiado por el cuerpo de oficiales de la Institución que han militarizado al Servicio a tal punto que han hecho un desfile en el Estadio Nacional con parada preparatoria y entrega de entradas etc. Incluso desfilaron con paso de ganso.

Usa terminología abolida por el régimen anterior como ser coroneles y capitanes etc., Tiene edecán como ayudante y su oficina se llama ayudantía con el respectivo timbre etc.,

4.- Falta de una política civilista en torno a los principios universales que gobiernan al penitenciarismo. En relación a esto hay una falencia total de línea conductual para preparar a los profesores de la Escuela Técnica de Gendarmería.

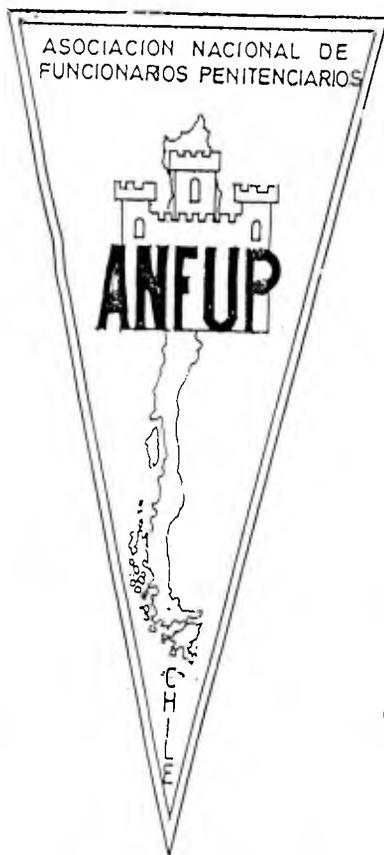
5.- Sobre política para el personal no se ha hecho nada. Solo la notoria e importante preocupación de Hacienda y Vuestra para mejorar la suerte económica de los gendarmes y humanizar sus horarios de trabajo aumentando su número ha sido palmaria y justa. El respiro ante el cansancio y latranquilidad nacen de estas medidas felices.

Pero no se ha cambiado la Ley orgánica habiendo facultades para hacerlo. El Reglamento del personal tampoco, existiendo también facultades para ello. Todo ha ocurrido así porque modificar hacia el civilismo significaría para el Director ponerse a contra punto con los señores oficiales que vieron aumentada su Planta en casi un 400% en los años de la dictadura.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS PENITENCIARIOS

Para Tener Justicia Hemos Nacido

AMUNATEGUI N° 220 Fono 6958017 Stgo.



- 2 -

6.-El Servicio no puede seguir con la estructura fijada por la dictadura que eliminó la Planta de Alcaldes, de Oficiales Administrativos, de Maestros de Talleres, de Practicantes y Auxiliares de Enfermería, de Capellanes, etc.-

Dentro de la Planta de Vigilantes hay un verdadero mercado persa de especialidades. Los hay con y sin uniforme, los hay ex-alcaldes rebajados a vigilantes, hay maestros de talleres. Todo esto perjudica a la misma planta en donde los ascensos, muchas veces, no se producen por estos verdaderos taponos que existen. Nadie esta conforme en esta planta.

Los gobiernos de Jorge Alessandri, Eduardo Frei y Salvador Allende crearon esa estructura para el Servicio y pensamos que nuestra democracia debe reponer esas plantas.-

7.-En el caso del paso a DIPRECA se sostiene por la Superioridad algo gravísimo: que los no uniformados no pasen a DIPRECA. Con ello se le quita la facultad de llamar a a retiro al Presidente de la República que es una cuestión clave en relación con las Jefaturas de Departamentos, Secciones, etc. Allí la burocracia " para al Servicio". Se dan otros argumentos pero este es el fondo.

Todos los nombramientos que hizo el Director significarán apertamientos pues no irán a DIPRECA. Para que hablar de la inmensa cantidad de jefes que vienen de antes.

8.-Se nombró por el Director o a sus instancias a un Sub-Director en lugar del que había del PADENA. Esta es la persona que manda en el Servicio. Es persona ingresada durante la dictadura y socialista de ahora.

Hay cosas que no están claras como el arriendo de un Departamento por cuenta del Servicio para el Sr. Director a un costo mensual de \$ 200.000. También la situación de personas que tienen sueldo a contrato y además otro a Honorarios.

9.-CON RELACION AL TEMA EJE QUE ES EL TRABAJO DEL REO NO SE HA NOTADO PREOCUPACION. SI ESTA PARTE SE CUMPLIERA SE AYUDARIA FUERTEMENTE A TERMINAR CON LA DELINCUENCIA PUES EN LA ACTUALIDAD CASI UN 70% DE LOS INTERNOS QUE SALEN EN LIBERTAD Y QUE FUERON CONDENADOS REINCIDEN. Esto se debe a que el régimen anterior eliminó talleres en todo Chile y no hay rehabilitación por el trabajo. AQUI SE IGNORA EL PODER CREADOR DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESPETADOS Y CONSIDERADOS PUEDEN EN LAS CARCELES DE PROVINCIAS INVENTAR SISTEMAS PARA HACER TRABAJAR LOS PRESOS Y HACERLOS PRODUCIR. EN ESTE TEMA SE PUEDE INTERESAR AL MUNDO Y A NUESTROS EM-

Personalidad Jurídica obtenida por Decreto 253 de Justicia publicados el 27.3.91. Es la continuación de la Personalidad Jurídica que se quitó ilegítimamente emanada de la Ley 17.594 del año 1972 y del Decreto 2.060 del Ministerio de Justicia del año 1966.

ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS PENITENCIARIOS

Para Tener Justicia Hemos Nacido

- 3 -

AMUNATEGUI N° 220 Fonc. 6958017 Stgo.

Pues Ese mismo interno al salir en libertad puede seguir trabajando en esa misma firma. Ahora libre y sin problemas pues el patrón lo conoce.

10.- Nosotros hemos pensado que un nuevo Director debe preocuparse por arreglar ahora al Servicio por dentro.

Eso es lo que falta. Menos publicidad y más acción interior para reinsertarle el alma a una Institución que la perdió.

Creemos que un muy buen Director podría ser el abogado Sr. OCTAVIO AYLWIN VIVAS que en poco menos de un año se compenetró del Servicio y podría hacerlo muy bien. Por otra parte pertenece al Partido que originariamente UD. le dió la oportunidad de dirigir al Servicio por intermedio de uno de sus hombres.

Este es un Servicio humilde y mirado en menos por la Comunidad pero es un Servicio importante que debe estar a cargo de un Partido importante que debe asumir sus avances y retrocesos y aquí con un poquito de creación es bien fácil avanzar.-

Si por alguna razón dicho funcionario no pudiera ser nombrado, deseo recordar a su Excelencia el nombre del ex-Director de Prisiones Sr. Luis Minchel Balladares, quien también podría desempeñarse bien y Ud. lo conoce.-

Lo saludamos con la misma admiración de siempre y estas son solo nuestras aspiraciones sentidas desde hace mucho tiempo.-

Le deseamos una vez más todo lo mejor en todo.-

Milenko Mihovilovic Eterovic.



ASOCIACION NACIONAL DE
FUNCIONARIOS PENITENCIARIOS

Para Tener Justicia Hemos Nacido

ARCHIVO

AMUNATEGUI N° 220 Fono 6958017 Stgo.

PERSONAL

Santiago, 26 de Noviembre de 1991.-

Excelentísimo Señor
Presidente de la República de Chile
Don Patricio Aylwin Azócar
Presente

Estimado Presidente:

Coincidiendo con el rumor que el actual Director Sr Solís dejaría el cargo proximately hemos estimado a título personal ya que no hemos podido hacer reunión para tratar el tema de una propuesta formular respetuosamente algunas ideas sobre nuestra Institución:

1.- El Sr Solís ha conducido bien al Servicio en lo que se refiere al tema de los presos políticos y su tratamiento público.

2.- Con relación a la tranquilidad interna del Servicio ella se ha logrado fundamentalmente por la labor de la ANFUP que ha recorrido los penales y ha explicitado lo que es la democracia. Tiene ya 3.500 socios lo que prueba lo dicho. Sino no se inscribirían.

El Sr Solís nos ha apoyado por intermedio de boletines del Servicio en los que ha dado cabida a las ideas de ANFUP.

3.- El Director ha sido guiado por el cuerpo de oficiales de la Institución que han militarizado al Servicio a tal punto que han hecho un desfile en el Estadio Nacional con parada preparatoria y entrega de entradas etc. Incluso desfilaron con paso de ganso.

Usa terminología abolida por el régimen anterior como ser coroneles y capitanes etc., Tiene edecán como ayudante y su oficina se llama ayudantía con el respectivo timbre etc.,

4.- Falta de una política civilista en torno a los principios universales que gobiernan al penitenciarismo. En relación a esto hay una falencia total de línea conduntual para preparar a los profesores de la Escuela Técnica de Gendarmería.

5.- Sobre política para el personal no se ha hecho nada. Lo la notoria e importante preocupación de Hacienda y Vuestra para mejorar la suerte económica de los gendarmes y humanizar sus horarios de trabajo aumentando su número ha sido palmaria y justa. El respiro ante el cansancio y latranquilidad nacen de estas medidas felices.

Pero no se ha cambiado la Ley orgánica habiendo facultades para hacerlo. El Reglamento del personal tampoco, existiendo también facultades para ello. Todo ha ocurrido así porque modificar hacia el civilismo significaría para el Director poner a contra punto con los señores oficiales que vieron aumentada su Planta en casi un 400% en los años de la dictadura.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS PENITENCIARIOS

Para Tener Justicia Hemos Nacido

AMUNATEGUI N° 220 Fono 6958017 Stgo.



- 2 -

6.-El servicio no puede seguir con la estructura fijada por la dictadura que eliminó la Planta de Alcaldes, de Oficiales Administrativos, de Maestros de Talleres, de Practicantes y Auxiliares de Enfermería, de Capellanes, etc.-

Dentro de la Planta de Vigilantes hay un verdadero mercado para de especialidades. Los hay con y sin uniforme, los hay ex-alcaldes rebajados a vigilantes, hay maestros de talleres. Todo esto perjudica a la misma planta en donde los ascensos, muchas veces, no se producen por estos verdaderos taponos que existen. Nadie está conforme en esta planta.

Los gobiernos de Jorge Alessandri, Eduardo Frei y Salvador Allende crearon esa estructura para el Servicio y pensamos que nuestra democracia debe reponer esas plantas.-

7.-En el caso del paso a DIPRECA se sostiene por la Superioridad algo gravísimo: que los no uniformados no pasen a DIPRECA. Con ello se le quita la facultad de llamar a retiro al Presidente de la República que es una cuestión clave en relación con las Jefaturas de Departamentos, Seccionés, etc. Allí la "burocracia" para al Servicio". Se dan otros argumentos pero este es el fondo.

Todos los nombramientos que hizo el Director significarán apermamientos pues no irán a DIPRECA. Para que hablar de la inmensa cantidad de jefes que vienen de antes.

8.-Se nombró por el Director o a sus instancias a un Sub-Director en lugar del que había del PADENA. Esta es la persona que manda en el Servicio. Es persona ingresada durante la dictadura y socialista de ahora.

Hay cosas que no están claras como el arriendo de un Departamento por cuenta del Servicio para el Sr. Director a un costo mensual de \$ 200.000. También la situación de personas que tienen sueldo a contrato y además otro a Honorarios.

9.-CON RELACION AL TEMA EJE QUE ES EL TRABAJO DEL REO NO SE HA NOTADO PREOCUPACION. SI ESTA PARTE SE CUMPLIERA SE AYUDARIA FUERTEMENTE A TERMINAR CON LA DELINCUENCIA PUES EN LA ACTUALIDAD CASI UN 70% DE LOS INTERNOS QUE SALEN EN LIBERTAD Y QUE FUERON CONDENADOS REINCIDEN. Esto se debe a que el régimen anterior eliminó talleres en todo Chile y no hay rehabilitación por el trabajo. AQUI SE IGNORA EL PODER CREADOR DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESPETADOS Y CONSIDERADOS PUEDEN EN LAS CARCELES DE PROVINCIAS INVENTAR SISTEMAS PARA HACER TRABAJAR LOS REOS Y HACERLOS PRODUCIR. EN ESTE TEMA SE PUEDE INTERESAR AL MUNDO Y A NUESTROS EM-

Personalidad Jurídica obtenida por Decreto 253 de Justicia publicados el 27.3.91. Es la continuación de la Personalidad Jurídica que se quitó ilegítimamente emanada de la Ley 17.594 del año 1972 y del Decreto 2.060 del Ministerio de Justicia del año 1966.

ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS PENITENCIARIOS

Para Tener Justicia Hemos Nacido

- 3 -

AMUNATEGUI N° 220 Fonc 6958017 Stgo.

Pues Ese mismo interno al salir en libertad puede seguir trabajando en esa misma firma. Ahora libre y sin problemas pues el patrón lo conoce.

10.- Nosotros hemos pensado que un nuevo Director debe preocuparse por arreglar ahora al Servicio por dentro.

Eso es lo que falta. Menos publicidad y más acción interior para reinsertarle el alma a una Institución que la perdió.

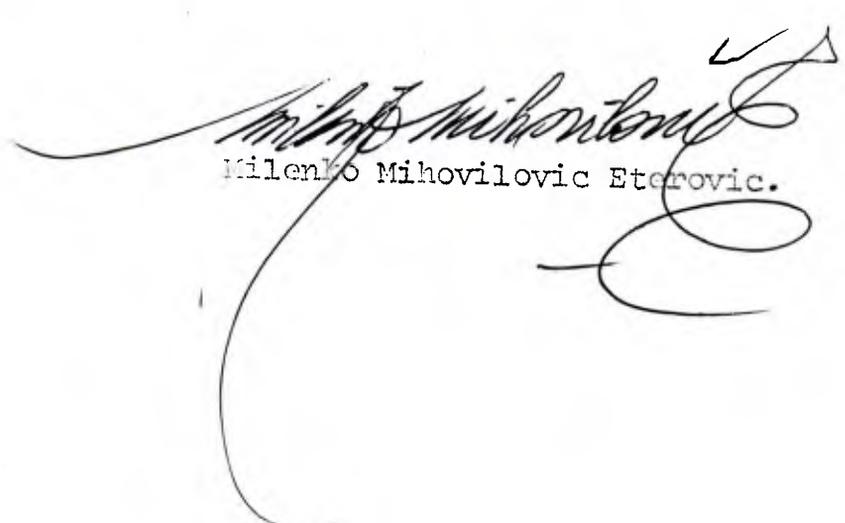
Creemos que un muy buen Director podría ser el abogado Sr. OCTAVIO AYLWIN VIVAS, que en poco menos de un año se compenetró del Servicio y podría hacerlo muy bien. Por otra parte pertenece al Partido que originariamente UD. le dió la oportunidad de dirigir al Servicio por intermedio de uno de sus hombres.

Este es un Servicio humilde y mirado en menos por la Comunidad pero es un Servicio importante que debe estar a cargo de un Partido importante que debe asumir sus avances y retrocesos y aquí con un poquito de creación es bien fácil avanzar.-

Si por alguna razón dicho funcionario no pudiera ser nombrado, deseo recordar a su Excelencia el nombre del ex-Director de Prisiones Sr. Luis Minchel Balladares, quien también podría desempeñarse bien y Ud. lo conoce.-

Lo saludamos con la misma admiración de siempre y estas son solo nuestras aspiraciones sentidas desde hace mucho tiempo.-

Le deseamos una vez más todo lo mejor en todo.-


Milenko Mihovilovic Eterovic.